



MENDOZA, 01 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4987/19 en el que la egresada Carla Elizabeth GUZMAN tramita la extensión del diploma de LICENCIADA EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN VIENTOS).

CONSIDERANDO:

Que la citada egresada, según informe que obra a fs. 8/10 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por las ordenanzas N° 128/03-C.S. y 119/03-C.S., que la hacen acreedora al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADA EN MÚSICA POPULAR (ORIENTACIÓN VIENTOS) a la egresada Carla Elizabeth GUZMAN (D.N.I. N° 29.187.007) nacida en la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el ONCE (11) de diciembre de 1981, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por las ordenanzas N° 128/03-C.S. y 119/03-C.S., con fecha de egreso SEIS (6) de diciembre de 2017 y extender el certificado analítico de egreso que la acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

**172**

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO